



Comodoro Rivadavia, 13 de octubre de 2020.-

VISTO:

La Solicitud de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente; la Resolución DFCNyCS N°248/20; la Disposición FCNyCS N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud al documento producido por la Lic. Evangelina Laztra para conmemorar la "*Semana Provincial de las Aves*".

Que desde el año 2013 se estableció en la provincia del Chubut., que dicha conmemoración se desarrollaría durante la tercera semana del mes de octubre.

Que por LEY XVII - N° 104 se registró dicho reconocimiento como Sitio de Importancia Regional de la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras de playas del Chubut, y su nominación como "Sitio de Importancia Internacional" para la Convención sobre los Humedales Ramsar.

Que en el marco de la Semana Provincial de las Aves, se propician acciones para que anualmente se celebre el Festival Provincial para la Conservación de las Aves y su Entorno "Eduardo Botello", en conmemoración de dicho Ornitólogo Argentino.

Que la iniciativa tiene como objetivo promover la conservación de las aves y sus ambientes naturales.

Que las playas chubutenses son reconocidas como un sitio de importancia regional por la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras (RHRAP).

Que en la provincia del Chubut se registran más de 260 especies, algunas de las cuales se encuentran amenazadas a raíz de la pérdida y degradación de sus hábitats, la caza y el tráfico ilegal.

Que es de vital importancia promover acciones que garanticen la conservación y protección de la biodiversidad para las generaciones presentes y futuras.

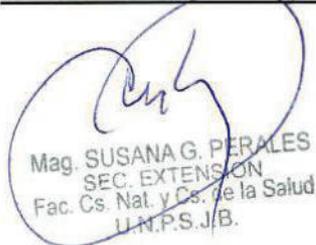
Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS
DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar el documento elaborado por la Lic. Evangelina Laztra (CUIL N° 27-29649232-4), sobre la "*Semana Provincial de las Aves*" y su difusión que se conmemora desde el año 2013 durante la tercera semana del mes de octubre, que abraza desde el 19 al 24 de octubre del corriente.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 466/20


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.